



MAKE FISHING FAIR

Hoja de ruta

Una hoja de ruta para lograr una pesca justa y apoyar a los pescadores artesanales en Europa



Introducción

Durante más de tres décadas, se ha destacado el potencial y la importancia de la pesca a pequeña escala¹ en numerosos foros internacionales y europeos relevantes, y se han logrado algunos avances limitados que reconocen su valor y su potencial para formar parte de la solución a los problemas de los mares europeos y la seguridad alimentaria relacionada. A pesar de ello, esto no se ha traducido suficientemente en cambios reales que permitan a la pesca a pequeña escala (PPAE) tener un medio de vida digno y desarrollar todo su potencial.

El foro Make Fishing Fair, que se celebra una semana antes del Diálogo sobre la aplicación de la normativa en la pesca a pequeña escala organizado por la DG Mare, es oportuno para hacer balance de la situación actual del sector de la pesca a pequeña escala y de las presiones acumuladas a las que se enfrenta. La pesca en pequeña escala ha alcanzado un punto de inflexión en su declive, que cada vez será más difícil de revertir si no se toman medidas urgentes. La UE no puede permitirse más retrasos en la protección y promoción de este sector y su potencial para legislar y orientar políticas que sean justas para los pescadores, justas para las generaciones futuras y justas para la naturaleza.

Si bien el Pacto por los Océanos da prioridad al apoyo a la pesca artesanal y esboza medidas pertinentes² que podrían suponer un avance positivo, no se proporcionan detalles sobre la naturaleza de dicho apoyo ni sobre cómo se garantizará esta prioridad en la futura Ley de los Océanos. Esto es esencial para salvaguardar la supervivencia de la pesca artesanal, garantizando que la aplicación de las políticas proteja sus derechos y refleje las necesidades específicas de los pescadores artesanales, en lugar de aplicar un enfoque único que favorece las operaciones a gran escala y de alto impacto.

¹ Utilizamos la definición de pesca a pequeña escala del EMFAF: embarcaciones de menos de 12 metros que utilizan artes pasivas. Aunque esta definición única es imperfecta y no tiene en cuenta completamente las diferencias regionales, la consideramos una clasificación «suficientemente buena».

² El Pacto por los Océanos describe concretamente lo siguiente: Apoyo prioritario a la pesca a pequeña escala. Entre las medidas pertinentes se incluyen la publicación de un vademécum con las mejores prácticas que los Estados miembros podrían utilizar en la asignación de las posibilidades de pesca con el fin de mejorar la transparencia y promover la pesca sostenible, y un diálogo específico sobre la aplicación.

. La Comisión también considerará la creación de un Consejo Consultivo específico

Nuestro llamamiento a la acción

En este contexto, hacemos un llamamiento a **las instituciones europeas para que establezcan un Plan de Acción para la Pesca a Pequeña Escala en Europa para 2026**, que incorpore los principios de las Directrices Voluntarias de la FAO sobre la Pesca a Pequeña Escala (Directrices SSF), basadas en un enfoque diferenciado de política y gestión de la pesca a pequeña escala y la pesca a gran escala (LSF).

Este plan debe incluir medidas concretas con un calendario vinculante para las instituciones europeas y los Estados miembros, que incluyan los siguientes puntos:

- Restaurar las poblaciones de peces utilizando mejores conocimientos científicos y tradicionales para reconstruir la salud del ecosistema.
- Proteger la pesca artesanal frente a los impactantes sectores de la economía azul que compiten con ella, garantizando un acceso preferencial y la tenencia dentro de las aguas territoriales, ampliéndose a la zona de 6 millas y 12 millas náuticas cuando sea apropiado.
- Aplicar sistemas de cogestión adaptativa en todas las zonas costeras.
- Garantizar una asignación equitativa de las posibilidades de pesca basada en criterios sociales, económicos y medioambientales.
- Fomentar la renovación generacional eliminando barreras y ofreciendo incentivos, formación, tutoría y medios de vida dignos para los jóvenes pescadores.
- Crear comunidades resilientes capaces de adaptarse al cambio climático.
- Garantizar un acceso equitativo al apoyo sectorial y a los mercados.
- Promover la igualdad de género reconociendo las contribuciones de las mujeres y garantizando la igualdad de participación y oportunidades

Prioridades clave para un futuro justo y sostenible

1. Restaurar las poblaciones de peces utilizando mejores conocimientos científicos y tradicionales para reconstruir la salud del ecosistema

Sin peces no hay futuro y, en la actualidad, esta es una amenaza importante en todas las cuencas marítimas. Necesitamos restaurar las poblaciones de peces y la funcionalidad de los ecosistemas. Para ello se requieren áreas marinas protegidas cogestionadas, planes de restauración y una gestión eficaz de la pesca, así como el mejor uso posible de la ciencia, teniendo en cuenta todos los factores que afectan a las poblaciones de peces, combinado con los conocimientos empíricos y tradicionales de los pescadores para asesorar en las decisiones de gestión. Como primer paso, pedimos la creación de un Consejo Asesor de Pesca a Pequeña Escala específico.

Como prioridad, la Comisión Europea debe revisar el proceso de asesoramiento científico y la aplicación de los planes de gestión de las pesquerías, dar prioridad a las pesquerías de bajo impacto, utilizar el BMSY como punto de referencia objetivo y abordar las deficiencias que socavan la recuperación de las poblaciones de peces. Esto último se consigue mejor estableciendo cuotas que favorezcan la creación de biomasa, teniendo en cuenta el tamaño de los peces y la estructura de edad de las poblaciones de peces, así como dando prioridad a la pesca para el consumo humano directo (especialmente las capturas de la pesca artesanal) frente a la pesca de reducción para la producción de harina y aceite de pescado.

Instamos a la Comisión Europea a que utilice todas sus competencias como guardiana de los Tratados para hacer cumplir los reglamentos existentes, incluido el establecimiento de un programa ambicioso y concreto de medidas para alcanzar el «buen estado medioambiental» exigido por la Directiva marco sobre la estrategia marina (DMSM).

Pedimos que se eliminen las lagunas jurídicas en la aplicación del Reglamento de control, en particular la exención de los requisitos de notificación del margen de tolerancia de las capturas no clasificadas de pequeños pelágicos. Las medidas del Reglamento de control deben complementarse con el uso de técnicas de control modernas, como el ADN ambiental, para reforzar el cumplimiento y mejorar el seguimiento de las capturas no clasificadas, al tiempo que se refuerza la lucha contra la pesca recreativa ilegal, incluida la eliminación de la aleta caudal de todas las capturas desembarcadas por los pescadores creativos europeos.

2. Proteger la pesca artesanal frente a los impactantes sectores de la economía azul que compiten con ella, garantizando un acceso preferencial dentro de las aguas territoriales, ampliéndolo hasta el límite de 6 millas y 12 millas náuticas cuando sea apropiado.

La pesca a pequeña escala debe situarse en el centro de la economía azul, reconociendo la tenencia y los derechos consuetudinarios del sector de la pesca a pequeña escala y protegiéndolo

de la compresión espacial por actividades competitivas o incompatibles mediante la creación de «zonas de gestión a pequeña escala».

Abogamos por un enfoque de la economía azul que se base en fundamentos sociales y respete los límites ecológicos y los objetivos marinos (buen estado medioambiental), así como por un proceso inclusivo de ordenación del espacio marítimo, en el que se apoye la participación efectiva de los pescadores artesanales.

Los pescadores artesanales deben estar efectivamente incluidos y poder participar de manera significativa en la planificación espacial marítima y la gestión integrada de las zonas costeras en pie de igualdad con otras partes interesadas. Los conocimientos locales, tradicionales y empíricos de la pesca artesanal deben incorporarse, junto con el asesoramiento científico, en la toma de decisiones relativas a la pesca artesanal.

La Ley del Océano debe reconocer los derechos consuetudinarios de la pesca artesanal (acceso a las zonas y recursos pesqueros) y proteger al sector de la invasión de sectores más poderosos de la economía azul mediante el establecimiento de una zona regenerativa, otorgando acceso preferencial en sus aguas territoriales, que se extienda hasta los límites de 6 millas y 12 millas náuticas cuando sea apropiado para la pesca artesanal de bajo impacto, donde los planes de gestión se establecen mediante esquemas de cogestión.

Mejorar la recopilación de datos y la investigación para proporcionar datos precisos sobre los impactos ecológicos, socioeconómicos y acumulativos de las actividades de la economía azul, incluidas la pesca recreativa y las nuevas actividades energéticas.

3. Aplicar sistemas de cogestión adaptativa en todas las zonas costeras.

Aplicar la cogestión adaptativa en todas las zonas costeras, comenzando por las zonas marinas protegidas y los planes de restauración, que incluyan a los pescadores artesanales, garantizando su autoridad compartida en la toma de decisiones guiada por la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en las aguas costeras europeas.

La Ley del Océano debería establecer claramente la cogestión como un mandato, definiendo las funciones y responsabilidades compartidas de las autoridades y los pescadores artesanales, e instar a los Estados miembros a establecer marcos jurídicos específicos que adopten este sistema de gobernanza en las aguas costeras. Estos marcos deberían garantizar que se asignen recursos financieros adecuados en los presupuestos nacionales anuales para apoyar los sistemas de cogestión y el diálogo social, permitir una aplicación eficaz y crear la capacidad necesaria para la participación significativa de los pescadores artesanales en los procesos de toma de decisiones.

4. Garantizar una asignación justa de oportunidades de pesca basadas en criterios sociales, económicos y medioambientales

Los pescadores artesanales deben tener acceso preferencial a los recursos pesqueros, basado en criterios sociales, culturales, económicos y medioambientales, y se deben realizar esfuerzos para poner fin a la privatización del acceso a los recursos pesqueros.

Para subsanar las deficiencias en la aplicación y aprovechar todo el potencial del artículo 17, se necesitan directrices claras y una ponderación de estos criterios.

El «vademécum» debería dar lugar a un plan de aplicación vinculante para la plena aplicación del artículo 17 y proporcionar orientación sobre buenas prácticas en materia de sostenibilidad social, económica y medioambiental, así como sobre la forma de promover dichas buenas prácticas mediante la asignación de posibilidades de pesca.

Las directrices deben recomendar criterios, ponderaciones, indicadores y métodos de medición para que los Estados miembros apliquen el artículo 17 de manera justa y conforme al espíritu de la ley. Deben garantizar una asignación equitativa a las flotas de pequeña escala, por ejemplo, reservando un mínimo del 20 % del total de oportunidades (TAC y esfuerzo) en las pesquerías gestionadas mediante TAC y cuotas, con salvaguardias para evitar la erosión y una gestión transparente, como exemplifica la reserva costera de Dinamarca. Las asignaciones también deben facilitar el acceso a los nuevos operadores, los jóvenes pescadores y las mujeres, que actualmente se enfrentan a obstáculos.

Instamos a la Comisión Europea a que utilice todas sus competencias como guardiana de los Tratados para garantizar la aplicación del artículo 17, incluso mediante procedimientos de infracción, y a que incluya estas directrices como disposiciones específicas en la Ley del Océano, eliminando las capturas históricas como criterio exclusivo para la asignación de posibilidades de pesca.

5. Fomentar la renovación generacional eliminando barreras y ofreciendo incentivos, formación, tutoría y medios de vida dignos para los jóvenes pescadores.

El futuro de la pesca en Europa depende de sus jóvenes, de su compromiso y satisfacción con un trabajo que puede presentar dificultades que reducen su atractivo. La publicación de un Plan de Acción para la pesca a pequeña escala en Europa es una forma de abordar la cuestión crítica de la renovación generacional en el sector pesquero, que amenaza la viabilidad a largo plazo de la pesca a pequeña escala. El plan debe tener como objetivo ofrecer perspectivas de medios de vida dignos y seguros a largo plazo a los jóvenes y a los nuevos participantes.

Es necesario abordar las barreras que impiden la entrada de la nueva generación en el marco de la aplicación de las políticas, la formación y la concesión de licencias existentes, con medidas que incentiven a una nueva generación de pescadores artesanales, entre ellas la garantía del acceso a las cuotas, el apoyo financiero y la creación de instalaciones para su formación reglada, incluida la formación en línea.

Apoyar a los jóvenes trabajadores del sector pesquero mediante asistencia técnica y orientación administrativa, establecer programas de tutoría y aprendizaje y formación, incluyendo habilidades de liderazgo y comunicación. Establecer una formación específica y concreta para los pescadores artesanales adaptada a sus necesidades, a lo largo de toda su vida. Promover la investigación y el desarrollo específicos de la pesca artesanal, que deben fomentarse y financiarse a través de programas de investigación nacionales y de la UE. Explorar y apoyar más a fondo los programas e iniciativas de propiedad colectiva, como el Proyecto Mer de Liens.

Apoyar la creación de redes juveniles y grupos de intercambio de información, como la Red Juvenil de Pescadores de Bajo Impacto, para que sus voces se incorporen a los procesos de toma de decisiones que afectarán a su futuro.

Garantizar condiciones de trabajo dignas y derechos sociales para los pescadores artesanales, como el acceso a la seguridad social, una protección sanitaria adecuada, educación y seguridad en el mar, de manera que se potencie el atractivo del sector para los jóvenes.

Si se apoya claramente mediante políticas y financiación, la transición energética podría servir como facilitador tanto medioambiental como social, mejorando las condiciones de trabajo, elevando el perfil del sector y atrayendo a jóvenes a la flota de la pesca artesanal.

6. Crear comunidades resilientes capaces de adaptarse al cambio climático

Desarrollar, junto con las comunidades pesqueras, políticas y planes específicos para la adaptación al cambio climático y su mitigación, incluidas medidas de restauración para garantizar la salud de los ecosistemas marinos y de agua dulce, y medidas para mitigar las crisis medioambientales y económicas, con el fin de reducir el riesgo de desastres y responder a las emergencias.

Apoyar un enfoque adaptativo de la gestión pesquera que tenga en cuenta el impacto del cambio climático y se adapte a las necesidades específicas de los pescadores y trabajadores pesqueros a pequeña escala.

Apoyar iniciativas que mejoren la resiliencia de las comunidades, especialmente ante la escasez de recursos, ayudándolas a reducir las pérdidas poscosecha y/o a desarrollar recursos alternativos, incluido el desarrollo de soluciones innovadoras para la valorización y utilización de especies invasoras o medidas de seguridad para la manipulación de nuevas especies venenosas.

7. Garantizar un acceso justo al apoyo sectorial y a los mercados

Los pescadores artesanales deben tener un acceso justo y transparente al apoyo financiero y a las subvenciones, dando prioridad a una transición justa y a la sostenibilidad, con un acceso seguro al mercado y evitando la sobrepesca. Se debe tener en cuenta el rendimiento económico de la

empresa, medido en términos de beneficio neto sin subvenciones, debe tenerse en cuenta.

Un fondo específico para la pesca en pequeña escala debería apoyar su transición energética, la renovación de su flota, las prácticas sostenibles, el acceso al mercado y las tecnologías o herramientas digitales impulsadas por los pescadores, con el desarrollo de capacidades, el apoyo técnico y la reducción de las cargas administrativas para garantizar el pleno acceso. Dicho fondo debería incluir el acceso a tecnologías de propulsión con bajas emisiones y al diseño de buques respetuosos con el clima. Las flotas de pesca en pequeña escala deberían tener prioridad para estas inversiones, dada su ya baja huella de carbono y su importante contribución socioeconómica a las zonas costeras.

Deben reforzarse los sistemas alimentarios locales, justos y sostenibles para mejorar el acceso al mercado y la rentabilidad, incluidas las infraestructuras, las iniciativas de cadena de valor directa y corta, como los programas de pesca apoyados por la comunidad, y un sistema de garantía participativa (PGS) específico para la pesca a pequeña escala basado en valores medioambientales, sociales y culturales. Los productos pesqueros de la UE deben poder competir en igualdad de condiciones con las importaciones, sujetas a normas y reglamentos equivalentes.

Desarrollar la capacidad de las organizaciones de pesca artesanal eliminando las cargas administrativas y aumentando la financiación específica para crear más organizaciones de productores de pesca artesanal (OP) dedicadas, al tiempo que se reconoce plenamente (y se apoya) a las ya existentes.

8. Lograr la igualdad de género en la pesca

El papel esencial de las mujeres en la pesca, a menudo informal e infravalorado, debe ser reconocido y apoyado por su contribución a la economía, la seguridad alimentaria y la pesca sostenible. Las mujeres se enfrentan a limitaciones derivadas de las normas tradicionales y culturales arraigadas en el patriarcado, que restringen su visibilidad y sus oportunidades.

Debe garantizarse la participación equitativa en la gobernanza y la toma de decisiones en el sector pesquero, permitiendo a las mujeres aportar sus conocimientos y experiencia, mediante un apoyo eficaz y prácticas inclusivas. Deben reforzarse las voces y las organizaciones de las mujeres para aumentar su visibilidad, fomentar el liderazgo, promover la acción colectiva y apoyar a la próxima generación de líderes.

Los medios de vida de las mujeres deben protegerse mediante principios de trabajo digno, incluyendo la seguridad social, la protección de la salud (reconociendo las enfermedades profesionales) y prestaciones como el permiso de maternidad y paternidad. Se necesitan investigaciones específicas y datos desglosados por género para comprender y apoyar las contribuciones de las mujeres. Los programas de desarrollo de capacidades deben promover el liderazgo y las habilidades de formación profesional para las mujeres, mientras que tecnologías sensibles al género y

condiciones de trabajo adecuadas deben desarrollarse para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres en la pesca.

La importancia y la marginación de la pesca artesanal de bajo impacto

La pesca a pequeña escala () sustenta un modo de vida que desempeña un papel socioeconómico fundamental en las comunidades costeras e insulares, ya que proporciona medios de subsistencia y actividades económicas, especialmente en zonas donde hay pocas alternativas. Más allá de su valor económico, la pesca a pequeña escala también preserva el patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales, y contribuye a la diversidad biocultural. La pesca a pequeña escala es distinta y significativamente diferente de las actividades pesqueras a mayor escala y más industrializadas, y debe tratarse como tal.

Según los criterios establecidos por el Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) y utilizados por el Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (CCTEP), la pesca a pequeña escala (buques de menos de 12 metros que utilizan artes no remolcadas) constituye más del 70 % de la flota pesquera, genera al menos el 50 % de los puestos de trabajo en el sector pesquero y una parte significativa del valor añadido (el 15 % del valor de las capturas desembarcadas), mientras que representa el 6 % del volumen y causa el menor daño medioambiental, en contraste con la pesca a gran escala y de alto impacto. A nivel mundial, la pesca artesanal es el mayor empleador de los océanos, en comparación con otras actividades pesqueras, el petróleo y el gas, el transporte marítimo y el turismo combinados (OCDE 2016, Smith y Basurto (2019)).

La pesca artesanal (SSF, por sus siglas en inglés) está compuesta principalmente por microempresas y nanoempresas familiares que prestan apoyo a una serie de actividades auxiliares —entre ellas, la administración, la gestión empresarial y la manipulación del pescado— y contribuyen a distribuir ampliamente los beneficios socioeconómicos. A pesar de sus ventajas, el sector ha sido marginado y privado de oportunidades de pesca y de apoyo sectorial durante décadas, lo que ha repercutido en la resiliencia general de las comunidades pesqueras europeas.

La pesca a pequeña escala es parte de la solución

Con el espacio político y el apoyo adecuados, la pesca a pequeña escala (PPA) podría ser parte de la solución y suponer un cambio radical para los mares europeos, que se encuentran en mal estado. La pesca a pequeña escala tiene el potencial de desempeñar un papel más importante en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria europea, contribuir de manera vital a la aplicación de los objetivos del Pacto Verde para 2030 y 2050 y promover la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la aplicación parcialmente deficiente de las sucesivas políticas pesqueras comunes (PPC), que favorecieron la pesca a gran escala y de gran volumen, ha provocado una distorsión del mar, con la sobreexplotación de muchas de nuestras importantes poblaciones y la concentración del capital pesquero, el acceso a las oportunidades de pesca y la influencia en cada vez menos manos. Esto pone en peligro la seguridad y la soberanía alimentarias de Europa y compromete las perspectivas de futuro de las comunidades costeras.

Las actividades de la economía azul, como las formas destructivas de pesca industrial, los proyectos de explotación de petróleo, gas y energías renovables mal evaluados y planificados, la acuicultura a escala industrial, la contaminación y el turismo masivo, han afectado negativamente a los medios de vida de la pesca a pequeña escala y han alterado el equilibrio ecológico necesario para mantener los recursos acuáticos vivos. Esto tiene un impacto duradero en el suministro sostenible de pescado, la gestión de los recursos acuáticos, el empleo y la renovación generacional.

Consideraciones finales: Debemos hacer que la pesca sea justa.

Existe el peligro de que, sin el apoyo político adecuado y la aplicación de las medidas mencionadas anteriormente, el sector de la pesca artesanal siga decayendo y acabe desapareciendo. Esto irá en detrimento de las comunidades costeras, sus economías locales, el suministro de alimentos, las tradiciones, la cultura, los conocimientos y las habilidades, así como de las generaciones futuras, que perderán todo esto y desperdiciarán la oportunidad de aprovechar su potencial para alcanzar objetivos más amplios de sostenibilidad social, medioambiental y económica.

Por lo tanto, decidimos trabajar juntos para garantizar que este llamamiento a la acción se difunda ampliamente, se incorpore y se aplique a todos los niveles.

Firmado por

Associazione Casette dei Pescatori

Casa dei Pesci

Cooperativa San Leopoldo

Associazione Pescatori di Pantelleria

Isole Eolie Pesca Responsabile

Association des Ligneurs de la Pointe de Bretagne

Union des communautés des prud'hommes pêcheurs de Méditerranée (UCPPM)

Prud'homie de Saint Raphaël

Pleine Mer

Latvian Fishermen Federation

Fischereischutzverband Schleswig-Holstein

Association of Small Coastal Fishermen of the Adriatic

European Association of fishermen at the black sea

Marsempre

Scottish Creel Fishers Association

Sveriges Yrkesfiskare Ekonomiska Förening (SYEF)

PO Kustfiskarna Bottnhavet Ekonomisk Förening

Ålands Fiskare r.f.

Foreningen for Skånsomt Kystfiskeri Producentorganisation (FSK-PO)

Irish Islands Marine Resource Organisation (IIMRO)

C-LIFE

Pot Fishing Agency

Pescartes

Asociación de atuneros con linea de mano del mediterráneo

Miracanarias

Cofradía la restinga (El Hierro)

Mulleres Salgadas



Bivdu

Norges Kystfiskarlag

Snowchange

Federatia Delta Dunarii

Erris Lobster Conservation and Restocking Association

Zygi Fishermen Association

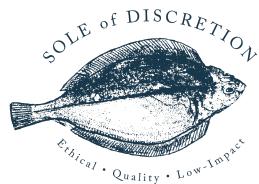
Wolińskie Stowarzyszenie Rybaków Empesca't

Associazione Casette dei Pescatori

Arts Menors Costa Brava

Darłowska Grupa Producentów Ryb i Armatorów Łodzi Rybackich

Supportive Organisations



Acerca de Make Fishing Fair

La campaña Make Fishing Fair está liderada por pescadores artesanales de toda Europa, que buscan corregir el desequilibrio entre la pesca artesanal de bajo impacto y las operaciones industriales de alto impacto mediante una transición justa. El foro Make Fishing Fair reunirá a 45 pescadores de 17 países, junto con responsables políticos, científicos y ONG, para abordar los retos urgentes a los que se enfrenta el sector. El foro tiene como objetivo reforzar la solidaridad entre los pescadores, ampliar el apoyo a la pesca artesanal y garantizar que sus voces sigan siendo fundamentales en los debates políticos de la UE antes de los diálogos de implementación.

30 años de acción en favor de la pesca artesanal europea

- 1995** Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO: El artículo 6.18 defiende los derechos de los pescadores artesanales y a pequeña escala a medios de vida seguros y justos, con acceso preferencial a los caladeros tradicionales bajo jurisdicción nacional. (Fundación mundial para los derechos de la pesca a pequeña escala).
-
- 2009** Abril: El Libro Verde de la UE sobre la reforma de la PPC propone un enfoque diferenciado para la pesca a pequeña escala (PPAE) y la pesca a gran escala (PGAE).
Noviembre: La Declaración del taller de Bruselas sobre la pesca a pequeña escala y la reforma de la PPC refuerza la defensa de la inclusión de las voces de la pesca a pequeña escala en la política de la UE.
-
- 2010** Campaña Ocean2012: promueve la asignación de oportunidades de pesca a quienes pescan de forma sostenible y aportan el mayor beneficio social.
-
- 2012** Mayo: El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas aprueba las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.
Noviembre: El primer Congreso Europeo de Pescadores Artesanales establece una visión común para los pescadores artesanales europeos y pide la creación de LIFE
-
- 2013** El Segundo Congreso Europeo de Pescadores Artesanales fomenta la cooperación regional.
-

Se adopta la nueva Política Pesquera Común (PPC), que introduce el artículo 17, que promueve una asignación más justa y sostenible de las posibilidades de pesca.

2014 Se adoptan las Directrices voluntarias para la pesca sostenible a pequeña escala de la FAO, un marco global que vincula la pesca a pequeña escala con la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

2015 Se adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que incluye el ODS 14.b, que garantiza el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Se establece oficialmente LIFE (Low Impact Fishers of Europe); abre una oficina en Bruselas como voz dedicada a la pesca en pequeña escala a nivel de la UE.

2018 Se pone en marcha el Plan de Acción Regional para la PPA (RPOA) para el Mediterráneo y el Mar Negro, la primera hoja de ruta regional para la pesca sostenible en pequeña escala.

2019 La campaña «Un trato justo para la pesca en pequeña escala» pide que se corrijan los errores históricos y se promueva el acceso justo a los recursos.

2021 Octubre: LIFE y Our Fish publican un informe sobre las oportunidades pesqueras como agente de cambio.

Noviembre: LIFE emite una declaración sobre la aplicación de la PPC, en la que destaca la necesidad de un enfoque diferenciado para la pesca en pequeña escala.

2022 Junio: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Lisboa): organizaciones de pesca a pequeña escala de todo el mundo se unen en un «Llamamiento a la acción de la pesca a pequeña escala» para implementar el ODS 14.b.

Resoluciones del Parlamento Europeo sobre la aplicación del artículo 17 y sobre la situación y las perspectivas futuras de la pesca a pequeña escala en la UE

2023 Noviembre: LIFE publica un llamamiento a la acción para una mejor aplicación de la PPC mediante un enfoque diferenciado.

Taller regional de la IYFAA (Galicia, España): adopción de una [«Declaración general»](#) y un [«Plan de acción para las mujeres en la pesca»](#).

Resolución del Parlamento Europeo sobre [la cogestión en la pesca de la UE y el papel del sector en la aplicación de medidas de gestión](#).

2024 Mayo: Lanzamiento de [la campaña «Make Fishing Fair»](#) (Por una pesca justa): 38 grupos de pescadores y 20 ONG reclaman un acceso justo a las cuotas, una transición justa y transparencia en las subvenciones y asignaciones.

Julio: [El Manifiesto para la X Legislatura \(2024-2029\)](#) esboza las prioridades políticas de la pesca artesanal para el próximo mandato de la UE.

2025 Febrero: LIFE presenta [sus opiniones sobre el Pacto por los Océanos](#) para influir en la gobernanza mundial de los océanos.

Marzo: [El evento parlamentario «Make Fishing Fair»](#) reúne a pescadores artesanales de toda Europa y el Reino Unido en el Parlamento Europeo para abogar por un acceso más justo a las oportunidades de pesca y un mayor apoyo a las prácticas de bajo impacto.

Junio: [El Llamamiento a la Acción de los Pescadores](#) gana visibilidad en la UNOC3, elevando las cuestiones relacionadas con la pesca artesanal a la escena mundial.

Septiembre: [LIFE se dirige al comisario Kadis](#) en relación con el Vademécum del artículo 17, reforzando los principios de asignación equitativa.



blue ventures
beyond conservation



The Make Fishing Fair Campaign is a partnership between
the Low Impact Fishers of Europe and Blue Ventures